

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente **MOCIÓN PARA PROMOVER LA IGUALDAD ECONÓMICA Y SOCIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COMPARTIR EL TRABAJO Y ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Exposición de Motivos

El Día Internacional de la Mujer se celebra un año más en un contexto de precariedad de las condiciones generales de vida y de trabajo de las mujeres de nuestro país. La desigualdad económica, salarial y social persiste entre hombres y mujeres y las políticas públicas con las que se ha afrontado la crisis han resultado ineficaces, cuando no contraproducentes, para atajar esta brecha de género.

Si examinamos los indicadores de empleo y paro, del último mes, proporcionados por los servicios públicos, observamos que la salida de la crisis económica está agudizando desigualdades y precarizando las condiciones de muchos trabajadores, en particular de las mujeres. Aunque haya disminuido la tasa de paro general (18,6% en febrero de 2017, según el Ministerio de Empleo), la de mujeres es del 20,3% (tres puntos más que la de los varones), ha disminuido la población activa en el último año, crece el empleo más precario (temporal y a tiempo parcial) y la brecha de género sigue siendo muy alta, tanto en salario medio, como en tasa de actividad (10 puntos porcentuales menos la de mujeres que la de varones, 64,8% vs 53,4%). Actualmente, la diferencia salarial entre hombres y mujeres por el mismo trabajo ha sido estimada en el mercado laboral español en el 17,8% (según Eurostat). En el caso de las mujeres de más edad, esta llega a ser del 23,7%. Paralelamente, la feminización de la pobreza es un rasgo cada vez más preocupante de nuestro modelo social.

Según las mismas fuentes, persiste una baja cobertura en prestaciones por desempleo (algo más del 55%), apenas se han revalorizado las pensiones (10€ mes sube la pensión media en el último año) y disminuye el coste laboral medio salarial y por hora trabajada en el último año. Es decir tenemos medio millón más de trabajadores ocupados que hace un año, pero a menor coste, muchos con bajos salarios y con contratos de peor calidad, fruto de la precarización del empleo creciente.

En suma, la desigualdad económica y laboral sigue sin ser corregida a pesar de contar con legislación para ello y recomendaciones europeas como la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo) o la Estrategia Europea para la Igualdad. Pero la falta de voluntad política de los últimos gobiernos, las reformas laborales y la política de recortes y austeridad posterior, han frustrado cualquier posibilidad de avance concreto.

Por otro lado, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte del trabajo no remunerado, el doméstico y de cuidado. Según el informe FEDEA (Fundación de Estudios de Economía

Aplicada, octubre 2016) las mujeres asumen a diario más de dos horas más de media al día de trabajo doméstico (incluyendo el cuidado infantil) que los hombres. Prácticamente el 70% de todas las horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado en nuestro país las realizan las mujeres. Además, encontramos indicadores preocupantes de segregación ocupacional de las mujeres en el mercado de trabajo, concentrándolas en los sectores ocupacionales con los salarios relativos más bajos y precarizados.

La infrarrepresentación de las mujeres en las instituciones públicas sigue siendo un problema de gran relevancia, en especial en las etapas más altas del servicio diplomático, del poder judicial y de los gobiernos tanto regionales como locales, disminuyendo siempre en proporción a cuánto aumenta el nivel de autoridad. Lo mismo sucede en el ámbito privado donde solo hay un 10% de mujeres en los lugares de más liderazgo, ocupan solo el 17% de los asientos de los consejos de administración cifras muy inferiores a los países de nuestro entorno, como Italia Alemania, Francia o Bélgica. Los roles de género, la mala conciliación laboral, el desajuste entre los altos niveles de cualificación de las mujeres y los puestos que desempeñan son claramente algunas de las causas más importantes de esta desigualdad.

Según el Observatorio del CGPJ, en lo que va de 2017, 16 mujeres han sido asesinadas por violencia machista en nuestro país. No todos los casos son contabilizados como violencia de género porque sólo cuentan en el registro oficial las fallecidas a manos de sus parejas o exparejas, excluyendo hijas o hijos de estas. De ellas, 4 son de CLM (5, si contamos a la hija de la mujer de Bienservida asesinada en Daimiel el 12 de febrero). Son datos alarmantes que no pueden dejar impasibles a las autoridades, ni insensible a la sociedad. Por ello, la Subcomisión parlamentaria que se ha creado para dar cumplimiento al acuerdo unánime de desarrollar un Pacto de Estado contra la violencia machista debe trabajar sin descanso para proponer las medidas legislativas, presupuestarias y prácticas que permitan abordar con éxito este fenómeno social que lamentablemente no va en retroceso.

Sin embargo, hay que recordar que entre 2009 y 2014 el Gobierno de Mariano Rajoy ha recortado un 23% (de 28,3 a 21,2 millones) el presupuesto del programa 232C contra la Violencia de Género, y un 49% (de 37,7 a 19 millones) el del programa 232B para igualdad. Cuando se trata de resolver problemas tan fundamentales y determinantes para el progreso y crecimiento de nuestro país, como son los niveles salariales, los repartos de cargas familiares y el trabajo doméstico no remunerado y sobre todo de violencia machista, los suspensos del actual ejecutivo llaman poderosamente la atención y encienden todas las señales de alarma.

Los recortes en políticas sociales afectan al empleo femenino (base de la autonomía personal) y presionan para que sean las mujeres las responsables del cuidado de menores y personas dependientes o enfermas. Se impone así una doble o triple jornada que impide la participación en el espacio público en condiciones de igualdad.

La igualdad de género no es una prioridad para el Gobierno del PP. Ésta denuncia se documenta con el listado de recortes en el estado de bienestar y con el listado de consecuencias en desigualdad de la legislación impulsada por el gobierno de Rajoy en estos últimos años. El abandono de educación para la ciudadanía, la promoción en la enseñanza de religiones que promueven el papel secundario, la discriminación y sometimiento de las mujeres a los varones, son actuaciones contrarias a la igualdad y los derechos constitucionales. Los modelos masculinos igualitarios progresan menos de lo deseado y las encuestas revelan que el machismo más rancio crece entre unos adolescentes que no reciben del sistema educativo una formación que combata de forma eficaz los estereotipos del amor posesivo y de

una identidad basada en la dominación y el recurso a la violencia como método para lograr los objetivos.

En nuestra comunidad autónoma, a pesar de las declaraciones públicas, con el cambio de gobierno regional no se han producido los avances necesarios en materia de igualdad. Urge revertir los recortes en políticas de igualdad de la época de Cospedal, introducir la educación en igualdad en las aulas, en todos los niveles educativos y garantizar los derechos sexuales y reproductivos a las personas en Castilla-La Mancha. En esta materia aún tenemos muchas carencias en educación sexual, prevención de ETS y embarazos no deseados y en atención a las interrupciones voluntarias del embarazo previstas en la ley de 2010. Somos una de las pocas CCAA en las que aún no hay ningún centro público que realice los abortos voluntarios previstos en la ley. Por ello el Gobierno de Page debe comprometerse con la agenda feminista y hacerla posible.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno de la Diputación los siguientes

ACUERDOS:

- **La Diputación de Albacete promoverá, mediante la inclusión en los pliegos de contratación, de medidas de promoción de la igualdad en las empresas exigiendo y valorando** planes de igualdad o medidas para acabar con la precariedad, extender medidas de conciliación, eliminar discriminaciones por cuidados y maternidad, así como promover la dedicación de varones a cuidados familiares.
- **Instar al Gobierno central y a la JCCM a desarrollar políticas activas de igualdad en el empleo** y apoyo a las buenas prácticas de las empresas en materia de Igualdad.
- **Instar a todas las AAPP, en el marco de sus competencias, a incentivar y promover el reparto del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres:** educación en igualdad, corresponsabilidad y nuevas masculinidades.
- **Instar al Gobierno central, a la JCCM y a los Ayuntamientos a impulsar la Ley de Dependencia:** garantizando derechos y prestaciones para las personas dependientes y apoyo a las familias con atención domiciliaria y apoyo a las cuidadoras.
- **Instar a la JCCM a extender la red de escuelas infantiles públicas** hasta cubrir la demanda de 0-3 años y ampliar la red de **ludotecas** como recursos para favorecer la conciliación, la autonomía y la promoción laboral de las mujeres.
- **Instar al Congreso de los Diputados** a agilizar el trabajo en la subcomisión encargada de sentar las bases para alcanzar un **Pacto de Estado contra la violencia machista**, para, entre otras medidas, reformar la Ley e incluir otros tipos de violencia de género.
- **Instar al Gobierno central a aumentar la financiación y recursos en materia de igualdad** y lucha contra la violencia de género; mejorar la formación de profesionales, coordinar instituciones y generalizar la educación en las aulas para promover la igualdad y evitar la violencia machista.

- Solicitar a todas las administraciones y entidades sociales a comprometerse en la **sensibilización social para denunciar**, implicarse y conseguir la tolerancia cero contra la violencia, el machismo y las desigualdades de género.
- Instar al gobierno de la JCCM a aprobar de forma urgente la nueva Ley de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, así como el nuevo **Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** que, entre otras medidas, incluya la educación en valores extendiendo a toda la etapa educativa la materia *Educación Afectivo-Sexual y Prevención de Violencia de Género*.
- Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, al presidente del Gobierno central y al presidente del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Albacete, a 23 de febrero de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Fdo. Victoria Delicado Useros.